



VALPARAÍSO, 1 de abril de 2019.

OFICIO N° 42/2019

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA ACTUAL SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, en sesión de esta fecha, acordó solicitar a Ud. se sirva informar a la Comisión acerca de diversas situaciones relativas a los estudiantes de la Universidad Iberoamericana, que fueron expuestas en la sesión:

1) Situación de los campos clínicos de las carreras del ámbito de la salud, en atención a que los estudiantes ya se encuentran pagando el arancel y asistiendo a clases, sin contar con su asignación.

2) Situación del Crédito con Aval de Estado (CAE) durante el período de tiempo en que la Universidad estuvo sin prestar servicios.

3) Situación de la beca de continuidad de estudios o reubicación, relativa a la exigencia de que los estudiantes se encuentren en el año académico correspondiente, cuando ello es evidentemente imposible en atención a que la institución estuvo cerrada durante un año. Asimismo, aclarar quiénes serán los beneficiarios de esta beca, en atención a la incertidumbre que existe en este tema, al exigir para su adjudicación pertenecer al séptimo decil, y fecha en que la recibirán, toda vez que los estudiantes aún no la reciben, pese a que la Universidad de Santiago ya estaría realizando los cobros respectivos.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. Diputado Gonzalo Winter Etcheberry.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL JEFE DE LA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
SEÑOR JUAN EDUARDO VARGAS DUHART.**